



0141

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

PADRE LAS CASAS,

23 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de Patente Comercial N° 2543 de fecha 14.06.2011, correspondiente al Rol 2-44.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 425087, de fecha 10.01.2011, correspondiente al pago de Patente Comercial del periodo Enero – Junio del 2011.
- 3.- La Resolución N° A 11-008675 de fecha 10.06.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, a nombre de Eduardo Vivanco Salazar.
- 4.- El Contrato de Compraventa, suscrito entre Doña Etelvina Salazar y Don Eduardo Omar Vivanco Salazar, firmado ante el Notario Público Don Jorge Elias Tadres Hales, de fecha 04.05.2011, donde cede y transfiere la Patente Comercial Rol 2-44.
- 5.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha la transferencia de la patente que a continuación se indica:

ROL	: 2-44
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACEN DE COMESTIBLES
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCION COMERCIAL	: NELSON SALVADOR N° 032
	PADRE LAS CASAS
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: ETELVINA SALAZAR
RUT	
NUEVO CONTRIBUYENTE	: EDUARDO OMAR VIVANCO SALAZAR
RUT	
DIRECCION PARTICULAR	
FONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUS/abd  
Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(2-44)  
ID: 68836



  
JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO  
ALCALDE